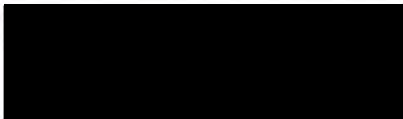


NO. OFICIO: 12C4.1/229/2020  
FOLIO PNT: 00550520  
EXPEDIENTE 12C.4.1/016/2020

NOTIFICACIÓN: RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 05 DE MARZO DE 2020



En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 12 fracción VI, 16 fracción IV, VIII, así como el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, se señala que, de su solicitud de acceso a la información, en la que requiere lo siguiente:

“Mediante el presente escrito, acudo a usted a solicitar me expida constancia rubricada y firmada, es decir, en forma legal, informándome el nombre completo y correcto de la persona que ocupó en la administración 2005-2008 el cargo de "tesorero municipal de la administración pública de este municipio de Zacatlán, Puebla", en la que el presidente municipal constitucional fue el ingeniero Raúl Hernández Quintero, informándome como es que se respalda esa información.”

La Coordinación General de transparencia le informa que:

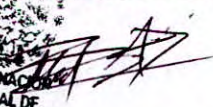
- El nombre de quien ocupó el puesto de tesorero durante la administración 2005 – 2008 es Demetrio Luis González Pérez.
- En cuanto a cómo es que se respalda esta información, en lo referente a los expedientes del personal, estos son conservados por 3 años y 6 meses de acuerdo al catálogo de disposición documental de esta administración, por lo que a la presente fecha ya no se conservan dichos expedientes laborales.
- El dato fue obtenido del “convenio de colaboración administrativa para el establecimiento y operación de una oficina de enlace municipal con la Secretaría de Relaciones Exteriores” firmado el día 15 de marzo de 2007, mismo que en su momento fue publicado como parte de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 11 Fracción 12 (Convenios Administrativos de Coordinación y Colaboración Suscritos) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla 2011 (actualmente abrogada) dicha información puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://zacatlan.gob.mx/articulo11/12/convenios/convenios.php>

el citado convenio también se anexa a la presente para su consulta.

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad.

ATENTAMENTE



COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO  
ZACATLÁN PUE.  
2018-2021

ÁNGEL LECONA MURILLO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.